



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO NOVENO AÑO

1762^a

SESION: 15 DE FEBRERO DE 1974

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1762)	1
Declaración del Presidente	1
Aprobación del orden del día	1
Denuncia del Irak en relación con los incidentes ocurridos en su frontera con el Irán:	
Carta, de fecha 12 de febrero de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Adjunto del Irak ante las Naciones Unidas (S/11216).	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1762a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 15 de febrero de 1974, a las 15 horas

Presidente: Sr. Louis de GUIRINGAUD (Francia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Australia, Austria, Costa Rica, China, Estados Unidos de América, Francia, Indonesia, Irak, Kenia, Mauritania, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida del Camerún y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1762)

1. Aprobación del orden del día.
2. Denuncia del Irak en relación con los incidentes ocurridos en su frontera con el Irán:

Carta, de fecha 12 de febrero de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Adjunto del Irak ante las Naciones Unidas (S/11216).

Se declara abierta la sesión a las 15.50 horas.

Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Antes de pasar al examen del orden del día deseo, según es costumbre, rendir homenaje al Presidente de nuestro Consejo por el mes de enero, el Sr. Gonzalo Facio, Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, quien nos honró con su presencia en las Naciones Unidas en esa ocasión y cuyas eminentes dotes hemos podido apreciar. Este homenaje va dirigido también, y no haría falta decirlo, a nuestro distinguido colega el Embajador Fernando Salazar, quien procedió con sumo talento a celebrar consultas sobre los diversos puntos señalados a la atención del Consejo.

2. Mi predecesor acogió como correspondía a los otros cuatro nuevos miembros del Consejo. Como yo no estaba en Nueva York en aquel momento para unirme a las voces de bienvenida, deseo, como representante de Francia, sumarme a esas felicitaciones.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Denuncia del Irak en relación con los incidentes ocurridos en su frontera con el Irán:

Carta, de fecha 12 de febrero de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante

Permanente Adjunto del Irak ante las Naciones Unidas (S/11216)

3. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): En carta del 15 de febrero, el representante del Irán, basándose en el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, pidió participar, sin derecho a voto, en los debates del Consejo sobre el tema que tiene ante sí el mismo, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta. Si no escucho ninguna objeción, me propongo, de conformidad con la práctica del Consejo y de acuerdo con el artículo 37 del reglamento provisional, invitar al representante del Irán a participar, sin derecho a voto, en los debates del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. F. Hoveyda (Irán) ocupa un asiento a la mesa del Consejo.

4. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Además, acabo de recibir una carta del representante del Yemen Democrático en la cual solicita participar, sin derecho a voto, en nuestro debate sobre el tema inscrito en el orden del día, invocando el Artículo 31 de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo. De no haber objeciones me propongo, de conformidad con la práctica del Consejo y el artículo 37 del reglamento provisional, invitar al representante del Yemen Democrático a participar, sin derecho a voto, en los debates del Consejo.

Así queda acordado.

5. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Esta sesión se ha convocado a solicitud del representante del Irak, contenida en la carta que figura en nuestro orden del día. Además de dicha carta, debo señalar a la atención del Consejo otro documento pertinente, es decir, la carta que me ha dirigido el representante del Irán el 12 de febrero de 1974 /S/11218 y Corr. 1/.

6. Sr. EL-SHIBIB (Irak) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, permítame, Sr. Presidente, extender a usted y a los distinguidos miembros del Consejo mi sincero agradecimiento por su rápida respuesta a la solicitud de mi Gobierno de celebrar una sesión urgente del Consejo de Seguridad. He sido delegado por mi Gobierno para presentar a este augustó órgano la denuncia de mi país contra el Irán. Sin embargo, antes de hacerlo, permítame usted el honor y el placer de expresarle nuestras más sinceras felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo y manifestarle nuestra fe en que sus deliberaciones se han de llevar a cabo de conformidad con el gran calibre y las distinguidas dotes que ya ha evidenciado y las normas de

respeto del derecho de las obligaciones internacionales bien conocidas de Francia.

7. Salí de Bagdad hace apenas 48 horas. Puedo decir sinceramente que pocas veces he podido contemplar en unos pocos días un cambio tan repentino y apasionado en la idiosincrasia de un país como el que recientemente he observado en dicha ciudad. Hace solamente una semana mi Gobierno anunció medidas económicas y financieras de amplio alcance, destinadas a elevar el nivel de los ingresos de todo el pueblo, reducir la carga tributaria y aumentar el poder adquisitivo de todos los ciudadanos. Esas medidas progresistas se pusieron en ejecución para utilizar parte de los nuevos ingresos procedentes del petróleo, a fin de elevar el nivel de vida del pueblo y conducir al país por el camino del progreso y el desarrollo. Los ingresos de todos los funcionarios del Estado, empleados, trabajadores y pensionados se aumentaron considerablemente. El nivel y el porcentaje de impuestos sobre la renta y la propiedad, así como los derechos de aduana y otras cargas, fueron reducidos. El costo de los servicios suministrados por los organismos gubernamentales tales como la electricidad y el aprovisionamiento de agua fue reducido considerablemente.

8. Hace una semana predominaba un sentimiento de júbilo y optimismo entre mis compatriotas, una sensación de confianza en el futuro y el hecho de que la riqueza del país se utilizara para asegurar el bienestar del pueblo y mejorar su nivel de vida en lo económico y en lo social. Han sido necesarios menos de tres días para que las noticias relacionadas con la agresión del Irán cambiaran ese júbilo, transformándolo en un sentimiento de ira, de condena total y hasta de sorpresa. Mis compatriotas no pudieron menos que quedar asombrados ante esa situación y hacer conjeturas acerca de las causas de este cambio tan repentino de los acontecimientos, que no fue provocado. ¿Por qué cuando Irak da un paso nuevo y constructivo en el camino de la prosperidad y el progreso, de la unidad nacional y de la solidaridad ocurre algo semejante a la agresión del Irán? Esta extrañeza, sin embargo, acarrió una renovada determinación: nunca permitiremos que otros infrinjan nuestros derechos ni nos hagan desviar en nuestra marcha hacia el desarrollo y la unidad nacional.

9. Ahora paso a relatar los recientes sucesos ocurridos en la frontera de mi país con el Irán en la zona del distrito de Badra.

10. El 10 de diciembre de 1973 un grupo de técnicos del Irán atravesaron la frontera y penetraron en el territorio del Irak para examinar y demarcar la zona del puesto de policía de Al-Sabal. Fueron acompañados por fuerzas irregulares del Irán. Se los expulsó, pero tropas regulares del Irán los substituyeron y aún se encuentran allí, cinco kilómetros dentro del territorio del Irak.

11. El 24 de diciembre de 1973, las tropas del Irán violaron de nuevo el territorio del Irak e intentaron construir una carretera en la misma zona del distrito de Badra.

12. El 4 de febrero de 1974, un día después de que Bagdad enviara a su Embajador a Teherán como gesto de buena voluntad, unidades armadas del Irán, apoyadas por

artillería pesada, iniciaron un ataque premeditado contra las fuerzas fronterizas del Irak, causando la muerte de un oficial del ejército del Irak y de dos civiles, e hiriendo a otras siete personas.

13. Temprano por la mañana del 10 de febrero de 1974, las unidades armadas del Irán lanzaron un perverso ataque contra los puestos de Al-Daraji y Al-Suder, que se hallan en la frontera iraquí. Las fuerzas del Irak las combatieron, resultando muerto otro oficial iraquí, cuatro heridos y un sexto desaparecido. Setenta y siete soldados del Irak fueron muertos o heridos o desaparecieron. El número de muertos conocido hasta ahora es de 44. Evidentemente, yo no soy quien puede calcular las bajas del lado del Irán. En distintos lugares a lo largo de las fronteras y dentro del territorio del Irak hay, como había, grandes concentraciones de tropas del Irak, las cuales continúan la construcción de carreteras militares en la zona. Los aviones militares del Irán constantemente violan el espacio aéreo del Irak. Estas violaciones fueron comunicadas por la Misión del Irak a las Naciones Unidas y figuran en el documento S/11216.

14. Deseo señalar a la atención de los miembros de este Consejo dos cartas [S/10615, de 24 de abril de 1972, y S/9323, de 11 de julio de 1969] que están directamente relacionadas con el tema de nuestro orden del día. La carta del 24 de abril de 1972 señalaba a los miembros del Consejo los detalles de una más de las muchas incursiones de las fuerzas del Irán en el territorio del Irak. La segunda carta, fechada el 11 de julio de 1969, resume la historia de las controversias fronterizas entre el Irán y el Irak.

15. El problema no es nuevo ni sencillo. Se remonta en la historia a la época en que el Irak era parte del Imperio otomano en el siglo XVI y en que, como sucesor de ese Imperio, el Irak moderno heredó las antiguas fronteras otomanas.

16. El Tratado de Erzerum, del 31 de mayo de 1847 [S/9323, anexo I], fue negociado como base para la solución de la disputa fronteriza entre el Imperio otomano y Persia. Sin embargo, las guerras en Europa retrasaron la demarcación de las fronteras hasta 1911, cuando el 11 de diciembre las dos partes firmaron el Protocolo de Teherán para solucionar definitivamente todas las disputas fronterizas. En él se preveía, entre otras cosas, que en el caso de que surgiera una divergencia de opiniones la cuestión sería sometida a la Corte de Arbitraje de La Haya.

17. En 1913, el Imperio otomano y Persia, junto con Gran Bretaña y la Rusia zarista actuando como mediadores, firmaron el Protocolo de Constantinopla del 4 de noviembre [ibid., anexo III], que estableció una comisión demarcadora de fronteras compuesta por comisionados de las cuatro partes firmantes. La Comisión de Demarcación terminó su trabajo en 1914, definiendo las fronteras en detalle. Por lo tanto, la disputa fronteriza quedó definitivamente resuelta, ya que el artículo V del Protocolo de Constantinopla preveía que

“Apenas una parte de la frontera se haya demarcado, dicha parte se considerará fijada definitivamente y no será susceptible de examen o revisión posterior”.

18. Sin embargo, después de la primera guerra mundial el Irán trató de repudiar esos tratados fronterizos y las violaciones de la frontera iraquí por parte del Irán llegaron a un punto crítico en 1934, cuando el Irak se vio finalmente forzado a presentar una denuncia formal a la Sociedad de las Naciones Unidas en una comunicación dirigida al Secretario General de dicha Sociedad con fecha 29 de noviembre de 1934 [véase S/9323, secc. IV]. La posición del Irak entonces, como ahora, se basó en los principios de la herencia jurídica, del derecho de los tratados y de la equidad. El Consejo de la Sociedad de las Naciones recibió nuestra petición de encargarse de la cuestión de la frontera entre los dos países en vista de la violación persistente por parte del Irán. La comunicación iraquí al Secretario General de la Sociedad decía que el Gobierno del Irak

“... ha hecho todo lo que ha estado a su alcance en su empeño para solucionar las cuestiones pendientes directamente con el Gobierno imperial persa. Como se observará por la correspondencia, las numerosas propuestas conciliatorias que ha hecho, ya sea para que comisiones conjuntas estudien los problemas específicos planteados por la línea precisa de la frontera, o ya sea para que se examinen todos los motivos de incomodidad para cualquiera de las partes suscitados por esa línea, con el propósito de eliminar las incomodidades mediante arreglos administrativos apropiados, han sido siempre rechazadas o desatendidas”.

19. La posición del Irán fue comunicada al Gobierno del Irak en una nota fechada el 25 de marzo de 1934, que decía:

“... el Gobierno imperial persa no reconoce el carácter oficial del Protocolo de Limitación de Fronteras de 1914, y no puede considerar el texto de dicho Protocolo como base y autoridad para la definición y fijación de la línea de la frontera entre los dos Gobiernos”¹.

20. En 1935, por recomendación del Consejo de la Sociedad de las Naciones, se iniciaron negociaciones directas entre el Irak y el Irán que concluyeron con la concertación del Tratado fronterizo del 4 de julio de 1937 [S/9323, anexo IV]. Aunque ese Tratado no era favorable para el Irak, la aceptación de ese Tratado demostró el deseo sincero del Irak de poner fin a la controversia que había venido arrastrándose por años.

21. El Tratado de 1937, sin embargo, confirmó la validez de los acuerdos anteriores que el Irán había declarado previamente “nulos e irritos”. El artículo 1 del Tratado fronterizo de 1937 concretamente estipula que la frontera entre los dos países es la misma que la que se estableció en 1914 de conformidad con las disposiciones del Protocolo de Constantinopla de 1913, que la Comisión de Demarcación de Fronteras aplicó localmente en 1914 y que fue descrito en los documentos de la Comisión.

22. El Gobierno del Irán, pese al Tratado, continuó violando nuestra frontera. En su intento por apoderarse de

todo lo que pudiera del territorio iraquí, el Gobierno del Irán estableció puestos de guardia fronterizos con fuerzas militares dentro del Irak.

23. Esos puestos de guardia — que se indican en el mapa que ha sido distribuido a los miembros del Consejo — se establecieron en:

a) Al-Behailah, en el área administrativa de Qalat Salih, establecida un kilómetro dentro del territorio iraquí;

b) Al-Jabal, en el área del condado de Badra, establecido cinco kilómetros dentro del territorio iraquí; es la misma zona donde ocurrieron recientemente los ataques iraníes;

c) Al-Ziadi, también en Badra, establecido cinco kilómetros dentro del territorio iraquí;

d) Tek Tek, también en Badra, establecido siete kilómetros dentro del territorio iraquí;

e) Khalat Lan (Kalalan), en el área administrativa de Mandali, establecido un kilómetro dentro del territorio iraquí; y

f) Nee Khedher, en Mandali y también establecido dentro del Territorio iraquí.

24. Hubo otros 26 puestos similares establecidos ilegalmente, a través de los años, en territorio iraquí. Aun así, mi Gobierno decidió recurrir a los medios diplomáticos para salvaguardar sus derechos, pero sus repetidas protestas y comunicaciones fueron vanas porque el Gobierno del Irán persistió en sus demandas, contraviniendo los acuerdos que mencioné anteriormente. La política agresiva del Irán contra el Irak fue suspendida por algún tiempo, durante la segunda guerra mundial, subsiguientemente a la abdicación del Shah anterior. Las fuerzas iraníes fueron retiradas de la mayoría de los puestos fronterizos que se habían establecido dentro del Irak. Lamentablemente, el Gobierno iraní volvió a su anterior política después de la guerra e intentó recuperar los anteriores puestos de guardia. Cuando las autoridades iraquíes se mantuvieron firmes contra esas operaciones, el Gobierno del Irán no vaciló en recurrir al uso de la fuerza.

25. Las violaciones del Irán de las obligaciones asumidas en los tratados culminaron en la declaración hecha en abril de 1969 en la que se abroga unilateralmente el Tratado de límites entre el Irak y el Irán de 1937. Al respecto, me permito señalar nuevamente a la atención de los miembros del Consejo el documento S/9323, que contiene *in extenso* los detalles de la acción ilegal del Irán y los antecedentes históricos de la controversia sobre Shatt-al-Arab.

26. Desde entonces, la situación a lo largo de nuestra frontera oriental no puede calificarse exactamente de pacífica. Mi Gobierno señaló al Secretario General, durante 1970 y 1971, en varias comunicaciones oficiales, la seria situación existente en la frontera iraquí-iraní resultante de la continua concentración de tropas iraníes y de grandes cantidades de armas y material de guerra. Mi Gobierno se manifestó dispuesto a aceptar una misión especial del Secretario General para investigar la situación a lo largo de

¹ Sociedad de las Naciones, *Official Journal*, 16th year, No. 2. (February 1935), pág. 212.

la frontera oriental. Ya en varias ocasiones se había ofrecido a someter la supuesta queja del Irán en cuanto a la aplicación del Tratado de límites de 1937 a la Corte Internacional de Justicia. Lamentablemente, en ambos casos el Irán no aceptó nuestra oferta.

27. Esta más reciente agresión cometida contra el Irak no es sino un paso más en la política agresiva del Irán de expansionismo y de cumplimiento de sus grandiosos sueños de dominación e imperio, queriendo transformar el Golfo Árabe en un lago persa. Para cumplir ese sueño, fuerzas del Irán muy numerosas lanzaron un ataque cobarde en 1971 contra las tres islas indefensas de Abu Mus, y las Tumb Mayor y Menor. Ahora sabemos, según *Le Monde* y el semanal del 7 de octubre de 1973 de *The Manchester Guardian* que el Shah "ha permitido a los Estados Unidos establecer un puesto de escucha electrónico clave en Abu Musa". Según otras fuentes, también se estableció en Abu Musa una nueva pista de aterrizaje para los aviones de transporte de tropas C-130.

28. Cuando tuve el honor de hablar ante el Consejo hace más de dos años, el 9 de diciembre de 1971, para referirme a la ocupación armada iraní de las tres islas árabes del Golfo, hube de referirme a la masiva expansión militar del Irán. Declaré entonces:

"Tenemos razones para creer que Irán usará este incremento militar para amenazar la única arteria comercial y la principal vía del petróleo del Irak, y para ejercer presión sobre mi país y los otros de la zona, cumpliendo así con la política expansionista iraní." [1610a. sesión, párr. 88.]

29. El programa de armamentos del Irán durante los dos últimos años ha recibido amplia publicidad en los medios informativos. En el número del 21 de mayo de 1973 de *Newsweek*, el jefe de redacción de esa revista, el Sr. Arnaud de Borchgrave, escribió un artículo sumamente revelador sobre el papel del Irán en la región con el título de "El coloso de las rutas petroleras". En cuanto al programa de armamentos del Irán, escribió lo siguiente:

"Desde su puesto de comando en el Palacio de Niavaran, desde las colinas que dominan el Irán, el Shah ha determinado ser el guardián del petróleo del mundo, una función que evidentemente le agrada. En los últimos meses ha iniciado la mayor expansión militar mundial desde el despliegue norteamericano en Vietn-Nam. Oficiales superiores de Teherán han estado comprando material militar de los Estados Unidos, y en menor medida del Reino Unido y de Francia, en la misma forma en que mucha gente se abastece de mercaderías en los supermercados para una semana. En pocas palabras, el Irán ha gastado más o menos 3.000 millones de dólares de sus ingresos petroleros en equipo militar solamente durante este año y en los próximos dos años se espera que Teherán gaste más en armas que en los últimos 15 años combinados. Además, el gusto del Shah llega hasta las muy exóticas y muy costosas bombas guiadas por rayos laser y proyectiles franceses tierra a tierra, así como hasta los aviones-tanque KC-135 para reabastecer su gran flotilla de caza-bombarderos Phantom F-4 en vuelo, llevando así la capacidad de vuelo de los aviones a 1.400

millas. En la lista de compras del Shah encontramos lo siguiente: 100 Phantoms F-4, que se agregan a los 72 que tiene ahora, con un costo total de 720 millones de dólares; 100 aviones de combate F-5E, por 300 millones de dólares; 10 aviones-tanque KC-135, por 70 millones de dólares; 700 helicópteros, por 500 millones de dólares; 800 tanques Chieftain británicos, por aproximadamente 480 millones de dólares; 8 destructores, 4 fragatas, 12 cañoneras ligeras y dos barcos para reparaciones, por aproximadamente 300 millones de dólares; 14 nuevos Hovercrafts para agregar a la que es ya la más grande flota de Hovercrafts del mundo, por 30 millones de dólares; 2 nuevas bases aéreas en el mar, por 1.000 millones de dólares.

"Este nuevo material pesado le dará al Irán un poder verdaderamente aterrador. Ya la flota del Shah de los Hovercrafts, encabezada por el gran BH-7, de fabricación británica, que puede conducir 150 marineros a 70 nudos de velocidad, tiene la capacidad de desembarcar un batallón del otro lado del Golfo en sólo dos horas."

El Sr. de Borchgrave prosigue en su artículo:

"Los iraníes aún no controlan todo el tráfico en el Golfo, pero ciertamente ése es el fin que persiguen. Desde sus nuevos emplazamientos navales de cañones en Abu Musa y las islas Tumb Mayores, que les quitaron a los Emiratos Arabes Unidos hace 17 meses, controlan por radio el paso de los buques. También tratan de expandir su asentamiento en el Golfo de Omán y en el Océano Indico, haciendo así del Irán una futura Potencia del Asia meridional y del Oriente Medio."

El Sr. de Borchgrave también cita al mismo Shah en lo que se refiere al papel del Irán tal como lo ve el gobernante iraní:

"No sólo tenemos responsabilidades nacionales y regionales, sino que también desempeñamos un papel mundial como guardianes y protectores del 60% de las reservas mundiales de petróleo."

Repito: "guardianes y protectores". El Shah prosigue:

"El ser fuertes también significa que podemos permitir que se nos pise, pero quienes lo hacen deben saber que hay un punto más allá del cual no pueden embromarnos. Lo que estamos comprando es una fuerza de disuasión en la cual habrán de creer nuestros vecinos... La doctrina Nixon dicen que los Estados Unidos ayudarán a quienes se ayuden a sí mismos. Esto es lo que estamos haciendo."

30. Las acciones del Gobierno del Irán en nuestra región sugieren que, de acuerdo a su interpretación de la doctrina Nixon, los Estados Unidos ayudarán a aquellos que se ayuden... apoderándose de los territorios de otros. Ya no caben dudas respecto a que la política puesta en práctica por el Irán es, claramente, de engrandecimiento y expansión territorial. Pero la visión de poder y dominación del Irán no se limita a la zona del Golfo. Ahora se extiende también al Océano Indico. La expansión de la marina del Irán actualmente en ejecución, tiene como objeto patrullar los mares hasta la India y el Irán pretende tener el derecho de detener e inspeccionar barcos a 50 millas de sus costas.

31. Así es como se ha desarrollado esta situación explosiva en las fronteras orientales del Irak, causando muerte y sufrimientos a un gran número de personas. La situación continúa siendo tensa y está henchida de peligros. Varias divisiones iraníes aún continúan desplegadas en puntos estratégicos al otro lado de la frontera. Nos encaramos a una máquina de guerra ambiciosa, expansionista y fuertemente armada, que aspira a desempeñar la función de una superpotencia. Hemos sufrido por las políticas de este ambicioso vecino, que con toda facilidad quiebra sus compromisos provenientes de tratados y sus obligaciones, porque desea satisfacer sus ambiciones territoriales. Parte de nuestro territorio se encuentra ahora ocupado. Aunque en varias ocasiones anteriores señalamos a la atención del Secretario General la gravedad de la situación, como resultado de las incursiones del Irán, sus agresiones y concentraciones de tropas, no presentamos nuestra legítima denuncia a este Consejo en la esperanza de que los esfuerzos y buenos oficios de otras partes mejorarán la situación. Mi Gobierno también se ha mostrado dispuesto a recibir a un representante especial del Secretario General para que investigue la situación en las fronteras orientales. También ha ofrecido, en varias ocasiones, presentar la supuesta denuncia del Irán respecto a la aplicación del Tratado fronterizo de 1937 a la Corte Internacional de Justicia. Lamentablemente, el Irán nunca tuvo una actitud recíproca.

32. El problema ha resultado hasta ahora insoluble por dos formidables razones, que son muy claras: primero, la negativa del Irán a renunciar a sus pretensiones territoriales respecto del Irak; y, segundo, la negativa del Irak a ceder parte alguna de su territorio a los invasores del Irán.

33. El Consejo de Seguridad tiene el deber de extremar sus esfuerzos para que se haga justicia, para salvaguardar el imperio de la ley y restablecer la paz y la estabilidad en la región. ¿Acaso va a permitirse que un Estado expansionista, armado hasta los dientes, invada a sus vecinos y se anexe sus territorios? La política del Irán ya ha iniciado una peligrosa carrera de armamentos en la región. Quizás el Gobierno del Irán ha comprendido que no es el único que puede acumular un arsenal de armas y tal vez ésta sea la razón por la cual dicho Gobierno desea que pronto las cosas evolucionen hacia una solución, antes de que sea tarde.

34. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante del Irán.

35. Sr. HOVEYDA (Irán) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, antes de presentar el punto de vista de mi delegación le ruego me permita dar las gracias a todos los miembros del Consejo por haberseme autorizado a hacer uso de la palabra. Al propio tiempo, deseo felicitar a usted por el cargo que desempeña en este debate. Mi delegación representa a un país que mantiene excelentes relaciones con el suyo y estamos seguros de que usted dirigirá nuestras deliberaciones con toda objetividad y benevolencia.

36. Resulta muy irónico el hecho de que haya sido el Irak el país que solicitó una reunión del Consejo de Seguridad en relación con este triste capítulo de las relaciones entre nuestros dos países. En realidad, el Irán es víctima de una verdadera agresión y, sin embargo, el autor de la misma

pretende ocupar aquí la posición de denunciante. Sé bien que ciertos estrategias recomiendan el ataque de preferencia a la defensa, para ocultar mejor la verdad. Pero debo advertir al representante del Irak que su maniobra, encaiminada a sembrar la confusión, trastrocando los hechos, tiene su origen en una ingenuidad que sólo encuentra paralelo en la inconsistencia de su argumentación.

37. Contrariamente a la actitud del Irak, que bajo un pretexto u otro no ha cesado de provocar turbulencias, el Irán siempre ha tratado de dar prueba de la máxima moderación y ha intentado resolver los problemas animado de un espíritu de buena vecindad, sobre todo por vía de las relaciones diplomáticas recientemente restablecidas.

38. Sin embargo, ya que el Gobierno del Irak ha decidido presentar aquí un panorama deformado de los sucesos recientes, me creo en el deber de restablecer la realidad de los hechos.

39. Lamentablemente, durante estos últimos años han ocurrido gran número de incidentes a lo largo de la frontera entre el Irán y el Irak. En una comunicación que tuve el honor de enviar al Presidente del Consejo de Seguridad el 1º de mayo de 1972 [S/10627], describí algunos de los numerosos casos de violación de nuestro territorio por el Irak. No voy a abusar del tiempo de los representantes con una repetición de estos incidentes. Mi idea es, sencillamente, señalar a la atención de los miembros del Consejo las violaciones recientes de nuestra frontera por las tropas del Irak, que forman parte de una larga serie de provocaciones que no datan del día de hoy.

40. En estos últimos años, numerosos iraníes, cartógrafos, ingenieros de caminos, pastores, guardias fronterizos y otros han sido objeto de continuos ataques por parte de iraquíes, y hemos tenido que deplorar numerosas pérdidas en vidas humanas y materiales. Con frecuencia estos incidentes han ido acompañados de incursiones de elementos armados iraquíes en nuestro territorio.

41. La incursión de las tropas iraquíes, el 10 de febrero próximo pasado, constituyó el punto culminante en esta larga serie de violaciones. Quisiera, con la venia del Consejo, relatar la cadena de acontecimientos más recientes que precedió a este último ataque.

42. El 15 de diciembre de 1973, a las 15.30, hora local, la policía iraquí abrió el fuego contra el puesto fronterizo de Kanisakht. La escaramuza que siguió duró hasta las 22 horas del día siguiente.

43. El 24 de diciembre de 1973, a las 10, hora local, elementos armados iraquíes que habían tomado posición en las Alturas de Zaluab abrieron fuego contra guardias fronterizos iraníes que se dirigían hacia Kanisakht. El intercambio de disparos de fusil duró hasta las 15, hora local, y causó la muerte de un iraní. Aproximadamente al mismo tiempo, el Comandante iraquí concentró a lo largo de las alturas con la frontera iraní importantes fuerzas reforzadas con equipo blindado.

44. El 25 de diciembre de 1973, a las 8, hora local, las fuerzas iraquíes comenzaron a bombardear a los guardias

fronterizos iraníes en esa región. Durante la noche, secundados por morteros pesados y ametralladoras, los invasores ocuparon las tres colinas en las Alturas de Zaluab que dominan la presa de Kan-Jan-Cham y el puesto fronterizo de Reza Abad. Al mediodía, hora local del mismo día 25 de diciembre, los guardias fronterizos iraníes pudieron rechazar a los invasores iraquíes y restablecieron sus posiciones en las colinas. Esos incidentes causaron la muerte de un soldado.

45. El 26 de diciembre de 1973, a las 8, hora local, elementos armados iraquíes establecidos cerca del puesto fronterizo de Dorraji, en Irak, abrieron fuego contra los guardias fronterizos iraníes.

46. Después de esa serie de incidentes, las maniobras de las fuerzas armadas iraquíes y los disparos de fusil continuaron esporádicamente y a diversos intervalos. Mientras tanto, las fuerzas iraquíes comenzaron a construir fortificaciones y a introducir armas pesadas a lo largo del lado iraquí de la frontera.

47. El 30 de enero de 1974, pastores iraníes que llevaban sus rebaños hacia las tierras de pasto en las Alturas de Kulak, a lo largo de la frontera, fueron atacados por fuerzas armadas iraquíes.

48. El 31 de enero de 1974, elementos armados iraquíes abrieron fuego con armas automáticas contra guardias fronterizos que efectuaban una misión de patrullaje dentro del territorio iraní, desde las alturas de Al-Jabal en el noroeste.

49. A las 10.50, hora local, del lunes 4 de febrero, guardias fronterizos del Irán que transportaban pertrechos a lo largo de las vías de aprovisionamiento en la región de Mehrán fueron objeto de fuego por parte de las fuerzas iraquíes. Los guardias fronterizos iraníes devolvieron el fuego y rechazaron a los intrusos. Como resultado de este combate, que duró hasta la noche del 5 de febrero, fue muerto un soldado iraní y otros tres guardias fronterizos quedaron heridos.

50. Los siguientes pertrechos, pertenecientes a los intrusos iraquíes, fueron capturados en territorio iraní: una ametralladora, una batería de mortero, cuatro cargas de municiones, dos cajas con granadas de mano, cuatro baterías de artillería, dos cajas de municiones tipo R. P. G. y dos aparatos telefónicos.

51. A las 4.30, hora local, del domingo 10 de febrero, elementos armados iraquíes, provistos de armas ligeras y pesadas, piezas de artillería, tanques y vehículos blindados, bombardearon puestos fronterizos iraníes situados en las Alturas de Zaluab, en Kanisakht, en Reza Abad, en Jazmán y en la presa de Kan-Jan-Cham. Ante estos ataques no provocados, los guardias fronterizos iraníes respondieron y obligaron a los invasores a retirarse.

52. Durante todo este período, el comandante de los guardias fronterizos de Mehrán trató en vano de entrar en contacto con su contraparte iraquí. Dicho sea de paso, la denuncia en sentido contrario emitida por el Estado Mayor iraquí en el comunicado difundido por Radio Bagdad el 11 de febrero es, por consiguiente, totalmente infundada.

53. Luego de esa última incursión del 10 de febrero, algunos guardias fronterizos iraníes resultaron muertos o heridos. Los iraquíes dejaron en territorio iraní 14 muertos, así como armas y municiones, lo cual constituye una prueba irrefutable de su violación del territorio iraní.

54. En la nota enviada a la Embajada del Irak en Teherán por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Irán, el 11 de febrero [véase S/11218 y Corr. 1], mi Gobierno, al describir los hechos que acabo de mencionar, señaló a la atención del Gobierno iraquí las peligrosas consecuencias de violaciones como éstas, y pidió al Gobierno iraquí que adoptara medidas a fin de castigar a los responsables y asegurar la compensación al Irán por las pérdidas sufridas tanto en vidas humanas como en materiales, y asegurarse de que no se repitieran en el futuro tales violaciones y provocaciones.

55. Es preciso agregar que esas violaciones territoriales lamentablemente son sólo un aspecto de un problema que es mucho más vasto y complejo; un problema que mi país se ve obligado a enfrentar en sus relaciones con el Irak.

56. Hace dos años, decenas de millares de personas de nacionalidad u origen iraní, cuyas familias habían vivido en el Irak durante varias generaciones, fueron detenidas sumariamente por la policía iraquí, enviados en camiones y autobuses y literalmente volcadas en la frontera iraní, sin seguirseles otra forma de proceso. La práctica de expulsión de iraníes ha continuado desde entonces, aunque después de algunas intervenciones ya no se realizan en la misma escala masiva.

57. Pero hay más aún: como si el desarraigo repentino de esas familias instaladas en el Irak después de mucho tiempo no bastara para herirlas trágicamente, las autoridades iraquíes además han empleado la crueldad llevando a las víctimas a lugares aislados o remotos; de esa forma, mujeres, niños y ancianos han tenido que atravesar campos minados — y algunos resultaron heridos o mutilados — antes de llegar a los puestos más cercanos. En ello hubo tal desdén por los derechos más elementales del hombre, que durante varias reuniones con el Secretario General y en numerosas cartas, entre ellas la del 9 de junio de 1973 a la secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, señalé a diversos órganos esos actos atroces y les pedí que intervinieran ante el Gobierno iraquí a fin de ponerles término.

58. Lamentablemente, las provocaciones iraquíes no se han limitado a las violaciones fronterizas y a las deportaciones masivas de nacionales iraníes. Deseo ahora, si la Presidencia me lo permite, señalar a la atención del Consejo algunos ejemplos de violaciones características de las normas de conducta internacional cometidas por el Irak en sus relaciones con el Irán.

59. Desde hace ya varios años hemos sido objeto de increíbles campañas odiosas por parte de nuestros vecinos, que han asumido amplitud y proporciones casi patológicas. Durante el día y la noche, la prensa, la radio y la televisión controladas por el Estado iraquí no cesan de proferir insultos contra nuestro régimen legítimo y de incitar a nuestro pueblo al levantamiento.

60. Pero hay algo más grave aún: las autoridades iraquíes también han establecido campos de entrenamiento para

formar terroristas y enviarlos al Irán a fin de ejecutar actos de sabotaje. Constantemente han incitado a los iraníes, mediante la radio y la televisión, a complotar contra el régimen legítimo y a derrocar al Gobierno por la violencia. Han ofrecido asilo a todo tipo de movimientos opuestos al régimen constitucional del Irán.

61. No mencionaría estos actos hostiles e increíbles de parte de un Estado responsable si no dispusiera de pruebas tangibles. Porque, lejos de ocultar sus designios contra la seguridad de nuestra nación, las autoridades iraquíes han llegado hasta a declarar por la radio y la televisión gubernamentales diversos actos armados ejecutados dentro del territorio del Irán, partiendo del Irak. Para dar solamente un ejemplo, el viernes 23 de junio de 1972, a las 10.20, hora local, la radio de Bassora interrumpió repentinamente sus emisiones para emitir un comunicado firmado por el llamado "Frente de Liberación Nacional de Ahwaz". El comunicado comenzaba así:

"Hijos de nuestra gran nación, pueblos árabes de Ahwaz, frente a las tentativas del régimen del Shah para convertir a Ahwaz, nuestra tierra perdida con todas sus características árabes, en una provincia persa, nos incumbe, en nuestra justa lucha socialista, reconquistar nuestra bien amada tierra y unirla a nuestra vasta patria natal árabe."

62. Utilizando el nombre de Ahwaz — capital de la provincia —, el comunicado se refiere a toda la provincia de Khuzistán, donde se encuentran nuestros pozos e industrias petroleras principales, provincia que, entre sus glorias históricas, incluye la ciudad de Susa, antigua capital de los aqueménidas.

63. En la misma transmisión, radio Bassora difunde seis boletines relativos a las incursiones realizadas dentro del territorio iraní. Según esos boletines, elementos armados se habían introducido en el Irán y regresado al Irak después de haber causado pérdidas y daños a las fuerzas armadas iraníes. Voy a citar uno al azar, el boletín No. 68:

"A las 0.30, hora local, el 3 de junio de 1972, uno de nuestros destacamentos de fedayín atacó un puesto de gendarmería iraní en Kharabeh, en pleno corazón de la provincia de Ahwaz, e infligió las siguientes pérdidas: 7 soldados muertos, destrucción de todas las municiones y destrucción de un arma automática que utilizaba el enemigo contra nosotros. Nuestras fuerzas lograron silenciar la artillería enemiga y han regresado sanas y salvas a sus bases al cabo de 20 minutos."

64. Permítaseme, asimismo, citar, de la larga lista de boletines de la radio Bagdad que tengo en mi poder, un comunicado con forma de lema de fecha 13 de septiembre de 1972, a las 20.30, hora local:

"Trabajadores revolucionarios, masa iraní unida bajo la bandera de la lucha contra el régimen de los mercenarios del Irán: ¡A las armas!"

65. No voy a ocupar más el tiempo del Consejo citando todos los boletines que mencionan incursiones premeditadas en territorio iraní y las incitaciones a la rebelión. Los

ejemplos que he citado son, en efecto, lo suficientemente claros como para revelar el verdadero carácter de los actos del Gobierno del Irak, que desea colocarse ante el Consejo como víctima. Podría leer, durante horas, citas de la prensa y de la radio y televisión iraquíes que ilustran designios similares de carácter belicoso con respecto a otras provincias de mi país. No lo haré, pero pongo a disposición de los miembros del Consejo que lo deseen todos los documentos necesarios. No obstante, es interesante repasar, a la luz de estos hechos, las acusaciones de imperialismo, expansionismo y agresionismo — si así puede decirse — que el representante del Irak, en nombre de su Gobierno, lanza contra mi país.

66. No debe creerse que el Irán es el único país expuesto a estos actos iraquíes contrarios a las normas del derecho internacional. En efecto, parecen ser una práctica corriente y general en las esferas iraquíes. En este caso, sólo señalaré algunos hechos.

67. En 1973 las tropas iraquíes desencadenaron un ataque premeditado contra un país vecino y se establecieron en su territorio. Sólo bajo una presión diplomática muy intensa se retiraron finalmente. Lo que es curioso y edificante es evocar aquí la transmisión del 20 de marzo de 1973 — día de la invasión en cuestión — realizada por Radio Bagdad. En efecto, ésta repetía su reivindicación acostumbrada: acusaba a la otra parte de haber comenzado el fuego de fusil al que las tropas iraquíes — y cito — "se habían visto forzadas a responder".

68. Creo que todos los miembros del Consejo conocen los acontecimientos a que acabo de aludir y no es necesario insistir en ellos.

69. Poco después de esos sucesos, el Gobierno de otra nación de la región hizo una revelación sorprendente: una gran cantidad de armas y municiones, pasadas de contrabando por el Gobierno del Irak, bajo cubierta de la inmunidad diplomática, para ser distribuidas a elementos subversivos en ese país, fue descubierta en la sede de la Embajada del Irak en la capital de ese país.

70. En una declaración de fecha 10 de febrero de 1973, el Gobierno del país en cuestión manifestó la conmoción y el escándalo causado por el descubrimiento de un verdadero arsenal en los locales de la cancillería iraquí y por la traición cometida en las relaciones fraternales entre dos países musulmanes.

71. No deseo multiplicar los ejemplos, pero actos como éstos no nos sorprenden a quienes, desde hace mucho tiempo, estamos expuestos a las actividades curiosas de nuestro vecino. Dichos actos demuestran de dónde proceden las violaciones de territorios y de las normas internacionales, e indican quién en estos casos es el expansionista en nuestra región.

72. La ciudad de Bagdad, conocida antes con el nombre de Madinat-al-Salam (la ciudad de la paz) ha pasado a ser, en efecto, un centro de conspiración contra la seguridad de los Estados y, con justicia, ha adquirido notoriedad por su campo de entrenamiento de grupos armados que intentan cometer actos de sabotaje en otros territorios.

73. Como se ve, el lenguaje quejumbroso del representante del Irak ante este Consejo contrasta notablemente con la actitud agresiva de su Gobierno. La delegación del Irak no es la indicada para dar lecciones de conducta internacional a los demás.

74. Evidentemente, podría señalar al Consejo muchos otros hechos, pero creo que los pocos ejemplos que he ofrecido bastan para ilustrar a los miembros acerca del carácter de los demás documentos que tengo a mi disposición. No deseo entrar en consideraciones sobre los verdaderos motivos que se ocultan tras estos actos. Sólo quisiera, si se me permite, responder a algunas de las observaciones formuladas por el representante del Irak.

75. El representante del Irak ha dicho que habíamos reunido tropas numerosas a lo largo de la frontera. Como siempre, ha exagerado. Pero, pregunto a los miembros del Consejo, ¿qué debe hacer un gobierno responsable tras un incidente tan lamentable como el del 10 de febrero? ¿No es normal, acaso, que cualquier país adopte las medidas necesarias para su defensa? Además, desde antes el Irak había ya protegido su frontera. Según las informaciones que poseo, antes del incidente del 10 de febrero las tropas iraquíes a lo largo de la frontera estaban integradas por alrededor de dos divisiones, que comprendían una brigada de infantería, una brigada blindada, dos batallones de artillería pesada, cuatro baterías de artillería ligera, tres batallones de policía y, en primera línea, un batallón de caballería mecanizada, un batallón blindado, dos batallones antiaéreos y dos batallones antitanques. Mientras que en ese momento el Irán no tenía sino puestos fronterizos y de gendarmería. Además, según mis informaciones, el Estado Mayor iraquí puede enviar, en un plazo de tres horas, dos divisiones suplementarias a la frontera.

76. El representante del Irak considera que esta situación es peligrosa. Por supuesto que lo es. ¿Pero quién la ha provocado? ¿Ante las incursiones, ante el despliegue de tropas, debíamos permanecer insensibles y no adoptar las precauciones más elementales? Además, pueden estar ustedes seguros de que no somos nosotros los que provocaremos incidentes lamentables. Como ya lo hemos demostrado, siempre hemos puesto en evidencia la moderación. El miércoles pasado, el Subsecretario de Estado iraní encargado de los asuntos exteriores recordó a los Embajadores de los países árabes que el Gobierno iraní había dado muestras de mucha paciencia ante las agitaciones y provocaciones del Gobierno iraquí. Agregó que esa paciencia es considerada por nosotros como que sirve el interés de las dos partes, así como el interés de la paz en toda la región. Pero, continuó él, la paciencia tiene límite. Por ello hemos advertido claramente, en nuestra nota a las autoridades iraquíes, que si se producía otra incursión en nuestro territorio, las fuerzas armadas iraníes cumplirían con su deber nacional.

77. Por otra parte, no es esta la primera vez que el Irak señala en alta voz la existencia de una situación peligrosa provocada por sus propias acciones. El representante del Irak acaba, en efecto, de recordar la carta de su delegación de febrero de 1970, dirigida al Secretario General, para ponerlo en guardia con respecto a lo que llamaba la concentración masiva de tropas en sus fronteras, lo que constituía una amenaza y un peligro. Evidentemente,

entonces, como hoy, el representante del Irak omitió decir que su país mantenía numerosas fuerzas en la frontera y que el Irán había propuesto, en una nota enviada al Secretario General, la retirada simultánea de sus fuerzas, previa negociación entre las dos partes.

78. La única diferencia con lo que ocurre hoy es que en ese momento el Irak no había alertado al Consejo de Seguridad, sino sólo al Secretario General. El representante del Irak puede ser que crea encontrarse hoy en una posición más fuerte porque es miembro de este Consejo. Sin embargo, puedo decirle a mi colega iraquí que tales cálculos son falsos.

79. De acuerdo con la interpretación francesa que he escuchado, el representante del Irak ha pretendido que las tropas iraníes se encontraban cinco kilómetros dentro del territorio iraquí. Evidentemente, eso es absolutamente falso. El enfrentamiento sangriento de la semana pasada tuvo lugar sobre la colina 343 en Zaluab y sobre las Alturas de Reza Abad, es decir, en territorio iraní. Si los iraquíes, al mencionar el factor de los 5 kilómetros, pensaron en la región de Kanisakht, debo señalar que ése no ha sido el escenario del sangriento incidente del 10 de febrero. Durante muchos años ha habido incidentes fronterizos en ese punto del territorio iraní. Si los iraquíes tienen pretensiones sobre esta región, es otra cuestión. Ahora bien, desde hace mucho tiempo nosotros hemos ofrecido a los iraquíes entrar en contacto con ellos para resolver todas nuestras disputas en su conjunto, incluidos los diferendos en cuanto al trazado de las fronteras. De todas maneras, desde el punto de vista del procedimiento, es preciso que las dos partes se pongan de acuerdo sobre las modalidades de tal discusión con miras a solucionar esas diferencias. Pero aquí, repito, en nuestra discusión, el punto importante se refiere a las regiones que he mencionado, donde se produjo el enfrentamiento entre nuestros guardias fronterizos y los elementos armados iraquíes y donde estos últimos han abandonado sus soldados muertos, así como material militar.

80. En su declaración, el representante del Irak se refirió al antiguo conflicto irano-iraquí sobre el río fronterizo de Shatt-al-Arab. Citó *in extenso* los documentos que había enviado al Consejo o al Secretario General sobre el particular. Nosotros respondimos a todas sus comunicaciones.

81. Sin pretender reabrir el debate sobre este asunto, quisiera señalar a la atención del Consejo el hecho de que el atolladero en que nos encontramos al respecto es resultado directo de la política intransigente del Irak durante un período de 32 años. En efecto, el Irak, a pesar de nuestras numerosas representaciones, siempre se negó a aplicar algunas cláusulas esenciales de ese tratado. No voy a ocuparles el tiempo dado que nuestra posición al respecto ha sido ampliamente descrita en las cartas del 1º y 9 de mayo y del 2 de septiembre de 1969 [S/9190, S/9200 y Add.1 y S/9425] dirigidas por el representante de mi país al Presidente del Consejo de Seguridad.

82. El representante del Irak aludió también a las tres islas del Golfo Pérsico sobre las cuales el Irán ha restablecido su soberanía, cuyo ejercicio se había visto interrumpido

durante la época colonial. Esta cuestión fue examinada por el Consejo de Seguridad el 9 de diciembre de 1971 [1610a. sesión], y el representante del Irak se refirió a ello extensamente. Diré que nuestra posición ha sido presentada y no creo que sea necesario citar aquí lo que nuestro representante expresó en dicha sesión del Consejo de Seguridad. Es suficiente que recuerde y señale una vez más que esas islas iraníes habían sido arrancadas a la soberanía de mi país durante la dominación colonial de la región 80 años atrás. Sólo hemos restaurado el ejercicio de nuestra soberanía sobre lo que jamás dejó de pertenecer al Irán.

83. El representante del Irak ha considerado del caso criticar nuestra política de defensa. Citó *in extenso* artículos de periódicos de muchos países. Yo no citaré artículos de periódicos, porque creo que después de la información que he dado sobre la actuación de nuestro vecino y sobre algunos pasajes difundidos por la radio y la televisión del Estado del Irak, que he señalado, es difícil que nadie pueda culparnos al respecto. Ahora bien, toda crítica del representante del Irak me parece particularmente fuera de lugar.

84. Como dije desde la tribuna de la Asamblea General en octubre de 1973,

“...los gastos en armamentos de todo país deben juzgarse en relación con las dimensiones geográficas de la población, del producto nacional bruto y del ingreso per cápita. Ahora bien, según lo indican recientes y serios estudios, tales como los del Instituto de Estudios Estratégicos de Londres o de la SIPRI — el Instituto Internacional de Investigaciones sobre cuestiones relacionadas con la Paz y los Conflictos —, los gastos en armamentos del Irak desde 1965, tanto en términos del producto nacional bruto como del ingreso per cápita, han sido considerablemente más importantes que los del Irán”².

85. El representante del Irak comenzó su intervención relatando las medidas que adoptaba su Gobierno para elevar el nivel de vida de su pueblo y hablando de la tristeza que experimentaba su pueblo al contemplar lo que él ha calificado como nuestra agresión. ¿Debo recordarle que desde hace mucho tiempo el Irán mejoró el nivel de vida de su pueblo, industrializando y desarrollando al país a un ritmo muy acelerado? ¿Debo también recordarle lo que el pueblo del Irán siente por la agresión del 10 de febrero, que en nuestro país se le llama “el domingo sangriento”?

86. Una vez más debo señalar a la atención del Consejo el odio feroz de las autoridades del Irak contra el Irán, odio que ha sido demostrado de manera irrefutable por los incidentes recientes. La dimensión de las violaciones iraquíes son tales que las fuerzas armadas de ese país han incluso atacado la presa de Kan-Jan-Cham, que provee de aguas de riego a los campesinos de la región.

87. Los nuevos ataques iraquíes son todavía más incomprensibles para nosotros — y estoy seguro que también para todos ustedes — porque se han realizado inmediatamente después de haberse reanudado las relaciones diplomáticas entre los dos países, es decir, cuando comenzaban a perfilarse en el horizonte las condiciones favorables para el

mejoramiento de las relaciones entre los dos países. Mucho más asombroso es el hecho de que, en lugar de recurrir a las relaciones recientemente restablecidas, las autoridades iraquíes hayan preferido venir ante el Consejo de Seguridad a acusar al Irán de haber iniciado tales incidentes. Ya he dicho cuál es la verdad; he demostrado quién ha sido el agresor. Además, debo agregar que desde fines de diciembre hasta la fecha tanto la Embajada del Irán en Bagdad como el Ministerio de Relaciones Exteriores en Teherán han enviado respectivamente tres y dos notas a las autoridades iraquíes. Esas cinco notas han quedado sin respuesta hasta la fecha.

88. Pese a ello, y para mantener abierta la vía de la negociación entre las dos partes — la única vía razonable y fructífera —, el Irán se ha abstenido de recurrir al Consejo de Seguridad. Y quiero repetir hoy aquí en este agosto recinto que nosotros consideramos los sucesos recientes como un incidente fronterizo lamentable y que esperamos que tales violaciones no se repitan y que las diferencias entre ambas partes se resuelvan de manera pacífica. Por ello hemos fijado el sábado, es decir mañana por la mañana, como día para la presentación de las cartas credenciales del Embajador del Irak en Teherán. Lo que buscamos no es la confrontación con el Irak, sino una negociación directa basada en los principios del derecho internacional y de la justicia y que tenga en cuenta los intereses legítimos de ambas partes, con miras a solucionar completamente todo lo contencioso entre nosotros.

89. Esperamos que el Gobierno del Irak también siga con el mismo empeño el curso de la razón y tome debidamente en consideración el contenido de nuestras notas, así como nuestra continua y paciente oferta de negociación para normalizar totalmente nuestras relaciones.

90. En mi concepto, en tal perspectiva el Consejo de Seguridad puede contribuir a crear el ambiente favorable necesario entre las dos partes, recomendando al Irak que explore los medios diplomáticos que existen entre ambos países.

91. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante del Irak, quien desea ejercer su derecho a contestar.

92. Sr. EL-SHIBIB (Irak) (*interpretación del inglés*): No tengo la intención de ocupar mucho tiempo la atención del Consejo, pero debo confesar que me siento un tanto perplejo por diversos conceptos expresados en la declaración del representante del Irán. Quizá su propósito haya sido precisamente el de confundir no solamente a mí, sino también a los miembros del Consejo.

93. Me he referido a una cuestión clara y precisa: la incursión armada en nuestro territorio y la ocupación militar de parte de él resultante de la negativa del Irán a acatar sus obligaciones jurídicas aceptadas en tratados. Pero lo que hemos escuchado después ha sido toda una diversidad de argumentos, evasivas y desviaciones. Se nos ha acusado de incitar al terrorismo, de enviar armas a otros países, de amenazar la vida de inocentes. Sin embargo, no son argumentos desconocidos para el Consejo. Este los ha escuchado antes procedentes de otra parte que codiciaba el territorio árabe. Me complace decir que esos argumentos

² Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2135a. sesión, párr. 156.

fueron totalmente repudiados entonces, como espero, lo serán ahora.

94. Mi colega del Irán ha estado diciendo a este Consejo que el Irak atacó la frontera iraní y que los iraquíes abandonaron sus armas y los cadáveres de sus camaradas en el territorio del Irán.

95. Permítaseme ahora dirigirle esta pregunta muy simple: ¿Qué línea considera el Irán como su frontera? ¿Mediante qué método jurídico define el Irán cuál es y cuál no es su territorio?

96. Cuando expulsamos a los intrusos, se dice que hostigamos a los ingenieros y topógrafos iraníes. Debo informar a los miembros del Consejo que los ingenieros y topógrafos iraníes han sido más laboriosos en las fronteras iraquíes. La maniobra típica para esta anexión furtiva y las incursiones en el territorio iraquí ha sido exactamente la de enviar esos ingenieros agrónomos, topógrafos y cartógrafos, escoltados por tropas regulares iraníes. Si no se los observa y se los expulsa, establecen inmediatamente un emplazamiento militar; luego se construye un puesto fronterizo, se iza la bandera del Irán y se reivindica territorio iraquí. He mencionado aquí cuántas veces se hizo esto en el pasado y es justamente lo que los iraníes intentaban hacer cuando se produjo el encuentro del 10 de febrero, que es el tema de este debate.

97. He enumerado una parte del arsenal y la armada en que el Irán se ha convertido. El representante del Irán, citando al Instituto de Estudios Estratégicos, pretende que nosotros gastamos más en armamentos per cápita. Quizás es verdad; pero aun si nosotros gastamos más en comprar un cañón, mientras que ellos pueden comprar diez, ¿esto nos hace más peligrosos, más ambiciosos, más agresivos, sólo porque hemos gastado más en esa arma que ellos en diez armas, en relación al ingreso per cápita. Creo que este argumento es demasiado absurdo como para tenerlo en cuenta seriamente.

98. También se nos ha acusado de realizar actos ilegales en otros países, actos que son contrarios a las normas de la conducta diplomática. Permítaseme preguntar al representante del Irán: ¿Está tratando el Irán de castigar al Irak por esos actos? ¿Se apodera de territorio iraquí como la multa a pagar por esos actos? ¿El Irán se ha convertido no solamente en el protector — como su gobernante pretende —, sino en el policía, el juez y el verdugo de nuestra región? ¿Tanto se han deteriorado las normas de las relaciones internacionales que un Estado puede permitirse asumir tal papel?

99. ¿Por qué Irán “mordisquea” en el territorio iraquí? Porque de ninguna otra forma puede llamarse eso. ¿Es porque un título imperial exige la ocupación del territorio de otro pueblo para hacerlo verdaderamente imperial y más convincente? ¿O hay otro propósito político más siniestro? Estoy sólo haciendo especulaciones, pero dejo a la inteligencia de los miembros del Consejo el buscar las razones que están detrás de los actos de nuestros vecinos iraníes.

100. Toda la cuestión entre el Irak y el Irán se condensa en una pregunta: ¿Reconoce el Irán sus obligaciones

contractuales tal como están especificadas y claramente establecidas en el Tratado de límites de 1937 entre el Irak y el Irán? Si éste es el caso y si no hay controversia, estamos dispuestos a reunimos con ellos hoy, sobre la base de ese Tratado, para considerar cualquier queja que puedan tener en cuanto a navegación, trazado de la frontera o cualquier otra, y nosotros ciertamente llegaremos a un acuerdo. Pueden ir a la Corte Internacional de Justicia y presentarle todas las reclamaciones que tengan y nosotros nos someteremos a su decisión.

101. Pero quizás ellos estén siguiendo el muy buen ejemplo de 1935 y 1936, cuando se estaban llevando a cabo negociaciones directas entre el Irak y el Irán sobre el establecimiento de un nuevo tratado de límites. Me refiero a una reunión que tuvo lugar entre el Ministro plenipotenciario iraquí en Teherán y el Shah Reza, en 1936, de quien se informó que dijo: “Irak me pide cuentas por centímetros y milímetros. Yo no quiero más que dos millas de Shatt-al-Arab, frente a Abadán.” Obtuvo siete millas. Ahora su sucesor quiere más. ¿Cuánto más? ¿Se trata del mar o de tierras? ¿Dónde quedan las fronteras iraníes; dónde terminan? ¿Y qué norma las gobierna?

102. Mi país enfrenta una situación muy crítica. Parte de su territorio ha sido ocupado y se encuentra aún bajo la ocupación de fuerzas armadas iraníes. Han entrado en la zona fuerzas de artillería pesada y tanques y una concentración de seis divisiones iraníes permanecen en puntos estratégicos de nuestra frontera. En el conflicto del 10 de febrero había un batallón de tanques y un regimiento mecanizado en formación de ataque. Nosotros tomamos medidas defensivas y desplegamos nuestras tropas en ciertos momentos. Vinimos al Consejo porque no queremos la guerra ni el derramamiento de sangre; no queremos que esta clase de relaciones sean la norma entre nosotros y nuestros vecinos del Irán.

103. Pero no podemos tolerar la ocupación ni la humillación. Durante cinco años hemos sido pacientes y tolerantes. Hemos explorado, como mis colegas lo saben bien, todos los medios y todos los caminos para llegar a un acuerdo, ya sea bilateralmente o mediante los buenos oficios de muchas personas y Estados amigos. Esos esfuerzos han sido inútiles. Por el contrario, el número de incidentes ha aumentado y han sido cada vez más sangrientos. El 10 de febrero alcanzaron una nueva culminación.

104. A menos que el Consejo decida a pesar del imperio de la ley, a menos que actúe para preservar la paz, a menos que diga al agresor que desista y que respete el derecho internacional, pensaremos que el Consejo ha sido establecido inútilmente, cosa que será motivo de pena para todos en el Irak y en el Irán.

105. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante del Irán para ejercer su derecho de respuesta.

106. Sr. HOVEYDA (Irán) (*interpretación del francés*): No deseo abusar del tiempo del Consejo, pero, lamentablemente, una vez más mi colega del Irak ha seguido su método de acusarme de sembrar discordia en el Consejo.

107. Si he aludido a algunos de los actos de su país contra otros países, no fue para ocuparme en problemas que no me conciernen, sino simplemente para caracterizar la actitud habitual de su país. Todo lo que me ha respondido al respecto no ha sido sino estribillos, sin relación con los hechos.

108. En cuanto a la frontera y lo que ha dicho al respecto, debo recordarle que mi Gobierno no cesó en todo momento de manifestar, como hoy, su disposición a sentarse en torno a una mesa con los representantes del Irak para examinar todos los puntos contenciosos entre ambos países sobre la base de las reglas experimentadas del derecho internacional y de la justicia internacional.

109. Como de costumbre, el representante del Irak dice que su país siempre ha hecho la oferta de iniciar negociaciones con el mío y que éste no ha aceptado. Por mi parte, debo recordarle que, en 1969, nuestro actual Ministro de Relaciones Exteriores, que entonces era Subsecretario de Estado de Asuntos Políticos, visitó Bagdad encabezando una delegación para iniciar las negociaciones. Circunstancias que no deseo mencionar lo obligaron a hacer las maletas y volver a nuestro país porque la delegación del Irak no quería iniciar las negociaciones.

110. En cuanto a las tropas que dice están concentradas en la frontera, también en este caso me pregunto si, en la respuesta que el representante del Irak acaba de dar a algunas de mis declaraciones, hay algo que se pueda tomar en consideración.

111. No puedo menos de terminar diciendo que tomo debida nota de lo que ha expresado, en particular lo relativo a las negociaciones entre ambos países para resolver nuestra controversia. Y no puedo menos de repetir lo que dijo mi Ministro de Relaciones Exteriores sobre este tema, en la pasada Asamblea General:

“Irán repetidamente se ha ofrecido a resolver sus problemas con Irak de acuerdo con las normas del derecho internacional y la práctica de los Estados, con el

debido respeto a los principios de equidad que contemplen los derechos e intereses de ambas partes”³, 4.

112. Sr. EL-SHIBIB (Irak) (*interpretación del inglés*): Sólo diré unas pocas palabras. He expresado la disposición de mi Gobierno de entrar inmediatamente en negociaciones directas con el Gobierno del Irán, una vez que éste reconozca sus obligaciones, que surgen del Tratado de fronteras mutuamente obligatorio, de 1937. No se me ha dado una respuesta afirmativa.

113. Sr. HOVEYDA (Irán) (*interpretación del francés*): A efectos de que conste en actas, me he de limitar a decir, a mi vez, que en mi declaración di, en forma breve, las razones por la que no consideramos válido el Tratado de 1937. Los detalles de estas razones figuran en las comunicaciones enviadas al Presidente del Consejo de Seguridad desde 1969 hasta la actualidad, en diversas ocasiones, y no veo la necesidad de repetirlas. Sin embargo, sí deseo repetir que mi Gobierno está dispuesto a entrar de inmediato en negociaciones con el Gobierno del Irak, sobre la base de los principios aceptados del derecho internacional y la justicia, teniendo en cuenta los intereses de ambas partes.

114. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): No tengo más oradores en mi lista. Después de haber celebrado consultas con los miembros del Consejo, y en especial con las partes interesadas, parece que el debate abierto hoy podría suspenderse a fin de que puedan celebrarse consultas entre los Gobiernos. Una de las partes ha expresado el deseo de que se fije una fecha precisa ahora, para la reanudación de nuestro debate. Todo indica que existe acuerdo para que esa fecha sea el miércoles 20 de febrero. Si ningún otro representante desea hacer uso de la palabra y si la fórmula que he mencionado no provoca objeciones, me propongo levantar la sesión en el entendido de que el Consejo proseguirá su tarea el miércoles 20 de febrero, por la tarde, a la hora que se indicará ulteriormente, para continuar el debate sobre la cuestión que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.

³ *Ibid.*, 2127a. sesión, párr. 190.

⁴ Citado en inglés por el orador.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
